

3000

Bogotá, D.C., 03 de abril de 2017

CIRCULAR N° 026

PARA: DIRECTORES UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES,
SERVIDORES DE PLANTA Y CONTRATISTAS DE LA
AGENCIA

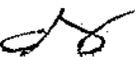
DE: JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO
Vicepresidente de Integración Productiva

ASUNTO: Verificación de vigencia de las licencias de uso del agua en los Distritos de Adecuación de Tierras y solicitud de atención a los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Respetados señores:

De manera atenta se solicita verificar en las Corporaciones Autónomas Regionales con competencia en su jurisdicción, la vigencia y demás trámites administrativos que se estén surtiendo en relación a los Distritos de Adecuación de Tierras de la Agencia, con el fin de informar a esta Vicepresidencia sobre aquellas actuaciones que requieren de intervención a fin de asegurar que se mantengan debidamente vigentes las licencias y/o permisos de uso requeridos para mantener la continuidad en la prestación del servicio público.

Lo anterior, por cuanto dentro de los trámites de transferencia por parte del Incoder en Liquidación, no se hizo entrega de información concreta y actualizada respecto de la vigencia y demás trámites administrativos de licencias o de permisos para el uso de los recursos naturales, lo cual en caso de presentarse vencimientos o incumplimientos puede ocasionar investigaciones y/o sanciones por parte de las Corporaciones a la Agencia, lo cual es necesario prevenir en el marco del principio de responsabilidad y eficiencia.



Por otra parte, con ocasión del incremento en la intensidad de las lluvias, aumento en el volumen de precipitaciones y crecientes súbitas en los afluentes y ríos, conforme a los pronósticos y alertas emitidas entre otros por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia IDEAM, se solicita a las Unidades Técnicas Territoriales proceder a estar atentos a las articulaciones institucionales que sean requeridas para garantizar las condiciones de prestación del servicio en los Distritos de Adecuación de Tierras ubicados en su jurisdicción.

Al respecto, se solicita estar atentos a los lineamientos de prevención que emitan los Coordinadores Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres y demás entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Al respecto, vale la pena comunicar que el IDEAM ha señalado que a la fecha existen aproximadamente 500 municipios del país en alerta por deslizamiento, de los cuales 182 municipios tienen alerta naranja y alerta roja por deslizamiento, ubicados en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca, Cauca, Tolima, Putumayo y Nariño.

Agradezco su amable atención sobre el particular.

Cordialmente



JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO
Vicepresidente de Integración Productiva

Elaboró: Edison Javier Bravo Mira - Contratista Vicepresidencia de Integración Productiva 